

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 61/006/2007 (público)
Servicio de Noticias: 021/2007
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR610062007>

No publicar antes de las 00:01 GMT del 8 de febrero de 2007

Turkmenistán: 13 recomendaciones al nuevo presidente para abordar el atroz historial de derechos humanos

Con motivo de las elecciones del próximo día 11 de febrero, Amnistía Internacional ha hecho pública hoy (8 de febrero de 2007) una lista de recomendaciones en las que pide al próximo presidente de Turkmenistán que ponga fin a la represión de la libertad de expresión, a las detenciones arbitrarias y a la tortura, así como a los juicios injustos y a las violaciones de derechos sociales y económicos.

"Convertir en realidad la promesa preelectoral de proporcionar acceso a Internet para todos sería una iniciativa bienvenida. Sin embargo, queda mucho más por hacer: todos los medios de comunicación siguen bajo el control del Estado, el acceso a Internet está vigilado estrechamente por el Ministerio de Seguridad Nacional, y los activistas de derechos humanos son detenidos o corren el riesgo de sufrir represalias. La libertad de expresión y de asociación es un requisito esencial para la participación activa de la sociedad civil", ha declarado Nicola Duckworth, directora del Programa de Europa y Asia Central de Amnistía Internacional.

"El nuevo presidente y su gobierno deben iniciar reformas sin demora para hacer que las leyes y prácticas de Turkmenistán sean congruentes con las obligaciones contraídas por el país en virtud de las leyes internacionales de derechos humanos."

El régimen del difunto presidente Saparmurad Niyazov reprimió sin piedad cualquier forma de disidencia pacífica. Los disidentes fueron torturados y encarcelados tras juicios injustos u obligados a exiliarse. Se despedía a las personas de sus empleos y se les prohibía viajar al extranjero sólo por su relación con un disidente, y las autoridades atacaban a los defensores de derechos humanos, calificando sus actividades de "traición" y "espionaje". La subordinación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial al presidente fue fundamental para que no se atajara la impunidad ni se respondiera a los abusos generalizados contra los derechos humanos.

Como primera medida, Amnistía Internacional pide a las nuevas autoridades de Turkmenistán que pongan en libertad inmediatamente a todos los presos de conciencia y que aborden adecuadamente el resto de los casos incluidos en una compilación publicada por Amnistía Internacional. Los casos se refieren a personas encarceladas sólo por expresar pacíficamente sus derechos, personas que llevan numerosos años en prisión tras juicios injustos y personas que han sido sometidas a torturas o malos tratos.

Ogulsapar Muradova, activista de derechos humanos, fue detenida en junio de 2006, condenada en agosto a seis años de prisión en un juicio injusto, y murió en circunstancias sospechosas poco después. Pese a la presión internacional, las autoridades no han realizado una investigación exhaustiva e imparcial sobre su muerte y las dos personas que fueron enjuiciadas con ella siguen en prisión. Amnistía Internacional cree que las tres personas fueron procesadas como castigo por su labor pacífica como defensores de derechos humanos.

Las medidas que se deben adoptar deben incluir la celebración de un nuevo juicio, en unas actuaciones imparciales, para las decenas de personas condenadas en relación con el presunto intento de asesinato del presidente Niyazov de noviembre de 2002; el levantamiento de las restricciones en materia de desplazamientos impuestas a los disidentes y a sus familias; y la realización de investigaciones efectivas sobre las denuncias de tortura y otros malos tratos en detención, y el castigo de los perpetradores.

Amnistía Internacional pide asimismo a las nuevas autoridades de Turkmenistán que cumplan sus obligaciones internacionales y pongan en práctica las recomendaciones formuladas por los órganos internacionales de derechos humanos.

"Instamos a que Turkmenistán abra sus puertas a los procedimientos especiales de las Naciones Unidas y otros órganos internacionales de vigilancia de los derechos humanos", ha declarado Nicola Duckworth.

Información complementaria

Según informaciones procedentes de fuentes oficiales, el presidente Niyazov falleció la madrugada del 21 de diciembre de 2006 de una parada cardíaca. Ese mismo día, el Consejo de Seguridad del Estado y el Consejo de Ministros de Turkmenistán nombraron presidente en funciones a Kurbanguly Berdymukhammedov, viceprimer ministro y ministro de Salud e Industrias Médicas. El sucesor constitucional del presidente Niyazov, el presidente del *Mejlis* (Parlamento), fue destituido ese mismo día y, según los informes, se formularon acusaciones penales contra él.

El 26 de diciembre, el *Halk Maslahaty* (Consejo del Pueblo) aprobó la candidatura del presidente en funciones y de otras cinco personas a las elecciones presidenciales que se celebrarán el 11 de febrero de 2007. Todos ellos son miembros del Partido Democrático de Turkmenistán, el único legalmente inscrito en el país. El gobierno provisional hizo caso omiso de los llamamientos de los grupos de la oposición en el exilio para que permitiera que los líderes de la oposición se presentasen a las elecciones presidenciales.

Como Estado parte de varios tratados de derechos humanos de la ONU, Turkmenistán tiene la obligación de hacer cumplir unos principios fundamentales de derechos humanos. Además, como miembro de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Turkmenistán está obligado a cumplir sus compromisos en relación con la "dimensión humana", que incluyen la prohibición de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; la prohibición de la detención y la reclusión arbitrarias; el derecho a un juicio justo; la libertad de pensamiento, conciencia, religión y creencia; la libertad de circulación y la libertad de expresión.

En los últimos años, la Comisión de Derechos Humanos y la Asamblea General de la ONU han adoptado resoluciones en las que condenaban la situación de los derechos humanos en Turkmenistán. En octubre de 2006, el secretario general de la ONU, en un informe ante la Asamblea General, concluyó que continuaban produciéndose en este país violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos.

Véanse:

Recomendaciones de Amnistía Internacional al nuevo gobierno de Turkmenistán, Índice AI: EUR 61/005/2007, <http://web.amnesty.org/library/index/esleur610052007>

Turkmenistan: Victims Need Justice now - a Compilation of Cases, Índice AI: EUR 61/004/2007, <http://web.amnesty.org/library/index/engeur610042007>